

Ciudad Universitaria, 13 de junio de 2024



JUNTA DIRECTIVA

S-460-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 460, Punto V, Literal j) del Acta No. 022-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 11 de junio de 2024, que literalmente dice:

**V. Literal j)** “Solicitud de prórroga con carácter retroactivo para finalizar de trabajo de investigación titulado: **“Dinámica higrótérmica y Herpetofauna asociada a las bromelias de tanque en el bosque nuboso de Cerro El Pital, El Salvador”**, como trabajo de grado, presentado por el Br. [REDACTED] carné No. 14002, estudiante egresado de Licenciatura en Biología.”

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga con carácter retroactivo, para finalizar el Trabajo de Grado, a favor del **Br. [REDACTED] con carné No. 14002**, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología. Enviada por el coordinado de Procesos de grado de la Escuela de Biología, Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 204 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Grado de la Universidad de El Salvador y con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Autorizar la prórroga con carácter retroactivo para finalizar el Trabajo de Grado, titulado: **“Dinámica higrótérmica y Herpetofauna asociada a las bromelias de tanque en el bosque nuboso de Cerro El Pital, El Salvador”**, a favor del Br. [REDACTED] con carné No. 14002, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, para el período: Desde el 18 de marzo de 2024 hasta el 18 de marzo de 2027.

B. Notifíquese.

Sin otro particular, atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UES SECRETARIA



Copia, Administración Académica, Dirección General de Procesos de Grado, Escuela Biología, Interesado, Archivo.

/ah